

PROVIDENCIA, 13 MAY 2024

EX. N° 662 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El correo electrónico de doña Fernanda Abara Tapia enviado el 14 de diciembre de 2023, a las 12:33 horas, a la casilla electrónica oficiniadepartes@providencia.cl, Ingreso Externo N° 11.254 de 14 de diciembre de 2023.-

2.- El Informe N°267 de 12 de abril de 2024 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°111-2024 de 12 de abril de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°1.112 adoptado en Sesión Ordinaria N°119 de 23 de abril de 2024 del Concejo Municipal.-

5.- El Informe N° 334 de 3 de mayo de 2024 de la Dirección Jurídica.-

6.- El Acuerdo N°1.134 adoptado en Sesión Ordinaria N°121 de 7 de mayo de 2024 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con don **PEDRO NICOLAS ELISSETCHE CORREA**, [REDACTED] respecto de los daños provocados por la caída de un árbol ubicado frente al edificio de calle Hernando de Aguirre N°1148, rompiendo la malla de seguridad del departamento N° 402 de dicho edificio, el día 10 de diciembre de 2023.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a don **PEDRO NICOLAS ELISSETCHE CORREA**, la suma única y total de **\$150.187.-** por concepto de indemnización por los daños a que se refiere el N°1 precedente.-

2.2.- Don **PEDRO NICOLAS ELISSETCHE CORREA**, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

*bu*



# Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 662 / DE 2024

4.- El gasto se imputará a:

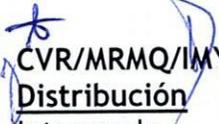
N° Pre-Obligación: 05-474
Cuenta: 26.02.002
Subprograma:01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal



  
EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa

  
CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Interesado

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 1.276